



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0145/2014	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, En Atencion A Que Por Auto De Trece De Octubre Del Año Pasado, Se Ordeno Reservar El Escrito De Pedro Urbina Garcia De Cuatro De Octubre De Dos Mil Dieciseis, Es Por Ello Que Se Ordena Acordarlo En Los Siguietes Terminos: Digase Al Ocurante Que Se Este A Lo Acordado En El Auto De Seis De Marzo Del Año En Curso</p> <p>Lista Ambas Partes</p>
EXP . 0791/2005	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Digase A La Ocurante Por Su Representacion, Que Una Vgez Que Manifieste Bajo Protesta De Decir Verdad Desconocer El Domicilio De La Demandada, Se Estara En Posibilidad De Acordar Lo Procedente.</p> <p>Lista Ambas Partes</p>
EXP . 1527/2009	<p>Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Como Lo Solicita El Ocurante, Previa Vista Que Se Le De A La Parte Contraria, Por El Termino De Tres Dias, Expidase A Su Costa, Copias De Las Constancias Que Indica.</p> <p>Lista Parte Actora</p>
EXP . 1115/2010	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Tengase A La Ocurante, Presentando Liquidacion De Sentencia, Con Las Copias Que Acompaña, Corrase Traslado A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga.</p> <p>Lista Ambas Partes</p>
EXP . 0539/2016	<p>Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Requiere Al Ocurante Para Que En Termino De Tres Dias Contados A Partir Del Dia Siguiete Que Sea Notificado, Comparezca Ante Esta Autoridad, Debidamente Notificado A Ratificar Su Escrito De Cuenta , Con El Apercibimiento De No Hacerlo En Dicho Termino Se Le Tendra Por No Interpuesto.</p> <p>Lista Parte Actora</p>
EXP . 0875/2016	<p>Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Como Lo Solicita La Ocurante, Requerase A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiete En Que Sea Notificado, Desocupe El Bien Inmueble Materia Del Juicio, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo En Dicho Termino, Se Procedera A Su Lanzamiento Con El Auxilio De La Fuerza Publica, Autorizando El Rompimiento De Chapas Y Cerraduras, En Caso De Ser Necesario.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Lista Ambas Partes

EXP . 0921/2015

Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Como Lo Solicita Se Señalan Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Diecinueve De Abril Del Dos Mil Diecisiete, Para Que Comparezca La Parte Acreedora A Ver Depositar O Recibir Los Pagos Decimo Cuarto, Decimo Quinto, Decimo Sexto, Decimo Septimo, Decimo Octavo Y Decimo Noveno, Cada Uno Por La Cantidad De Cinco Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Por Concepto De Pago Mensual De Contrato De Compraventa A Plazos, Por Lo Que En Este Acto Se Tiene Exhibiendo El Pago Decimo Noveno Mediante La Ficha Respectiva, De La Cual Se Ordena Su Guarda.

Lista Ambas Partes

EXP . 0591/2015

Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete, En Atencion A Que Por Autos De Veintiocho De Septiembre Y Veinticinco De Octubre Del Año Pasado, Se Ordenaron Reservar Los Escritos De Laureano Ramon Fernandez Garcia, Como Lo Solicita Nuevamente Se Señalan Nuevamente Las Doce Horas Del Veintiseis De Abril Del Dos Mil Diecisiete, A Fin De Que Tenga Verificativo La Audiencia De Conciliacion, Ordenandose Citar A Gabriela Alarcon Perez A La Referida Audiencia Mediante Tres Edictos Que Deberan Ser Publicados En El Periodico El Sol De Puebla .

Lista Ambas Partes

EXP . 0151/2015

APELACION

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Digase Al Ocurante, Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Que Solicita En Su Escrito De Cuenta, En Razon De Que A La Presente Fecha, No Se Ha Declarado Que La Sentencia Definitiva Ha Causado Ejecutoria; Consecuentemente, Se Desecha De Plano Por Improcedente.

Lista Ambas Partes

EXP . 0739/2015

Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Diligencia, Se Hace Constar La Comparecencia Personal De La Parte Demandada En El Presente Juicio Y Su Abogada Patrono Asi Mismo Se Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Actora, No Obstante Estar Legalmente Citado Para Ello, En Tal Virtud Se Decreta El Sobreseimiento Del Presente Juicio, Se Ordena Devolverle Los Documentos Fundatorios De La Accion.

Lista Ambas Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0703/2015</p>	<p>Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Como Lo Solicita El Ocurante, Se Le Tiene Por Revocado El Señalamiento De Domicilio Para Recibir Notificaciones Personales, Y Se Le Tiene Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Se Indica En Su Escrito De Cuenta, Asi Como Numero Telefonico Y Correo Electronico. Por Ultimo, Nombra Abogado Patrono Al P´rofesional Que Menciona En Su Escrito De Cuenta, Y Autorizando Para Revisar El Expediente, Conjunta E Indistintamente A Los Profesionistas Que Señala.</p> <p>Lista Ambas Partes</p>
<p>EXP . 0193/2013</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Digase A La Ocurante Por Su Representacion, Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, En Razon Que De Autos No Consta, Se Haya Hecho Efectiva La Multa Con El Cobro Correspondiente</p> <p>Lista Parte Actora</p>
<p>EXP . 0339/2016</p>	<p>Auto De Fecha: Veintiocho De Febrero De Dos Mil Diecisiete Por Lo Que Hace El Primer Escrito Del Ocurante En Atencion Aque El Notario Publico Numero Uno De Calpulalpan, Tlaxcala (parte Demandada) No Progujo Contestacion Ala Demanda Se Le Tiene Por Contestada En Sentido Negativo, Por Otro Lado Se Admite Como Pruebas De Su Parte Ofrecidas En Su Demanda Las Siguietes: Documental Publica... Documental Publica... Documental Publica... Documental Publica... Documental Publica En Copia De Acta De Nacimiento De La Señora Lucely Pilar Razo Vera No Ha Lugar A Admitir En Razon De Que No La Exhibio Se Desecha De Plano. La Declaracion De Partes Sobre Hechos Propios Y Ajenos Misma Que Estara A Cargo De Jose Luis Razo Vazquez Apercibiendose A La Oferente Que De No Comparecer El Dia Y Hora Se Declara De Cierta Dicha Probanza. Declaracion De Partes Sobre Hechos Propios Y Ajenos A Cargo De Lucely Pilar Razo Vera Apercibiendose A La Oferente Que De No Comparcer El Dia Y Hora Señalada Se Declarara De Cierta Dicha Probanza. La Pericial En Valuacion No Ha Lugar A Admitirla En Razon De Que La Aceptacion Y Protesta Como Perito Carece De Firma Autografa Cosecuentemente Se Desecha De Plano. La Presuncional Legal Y Humana En Los Terminos Ofrecidos. Por Otro Lado Se Tienen Admitidas Como Pruebas De La Parte Demandada Jose Luis Razo Vazquez Y Lucely Pilar Razo Vera Las Siguietes: La Documental Publica... La Presuncional Legal Y Humana En Los Terminos Ofrecidos. Sin Que Haya Lugar A Tenerle Adicionando El Cuestionario De La Prueba Pericial Ofrecida Por El Actor En Razon De Que Como Se Presume En El Presente Acuerdo La Misma Fue Desechada. En Otra Orden De Ideas Se Tienen Admitidas Las Pruebas Del Registrador Publico De La Propiedad Del Estado De Puebla Las Siguietes: La Documental Publica... Documental Publica... La Instrumental Publica De Actuaciones... La Presuncional Legal Y Humana En Los Terminos Ofrecidos. Por Otro Lado Se Tienen Admitidas Como Pruebas Supervinientes Del Actor Jose Alfredo Muñoz Carreto. La Documental Privada...documental Privada... Por Ultimo Se Señalan Las Nueve Horas Del Veintisuete</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

De Abril Del Dos Mil Diecisiete Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Recepcion De Pruebas, Alegatos Y Citacion Para La Entencia. Tocante Al Segundo Escrito Digase Al Ocurante Se Este A Lo Dictado En El Presente Acuerdo

Lista Ambas Partes

EXP . 0221/2016
APELACION

Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Tengase A La Ocurante Por Su Representacion, Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones Personales El Que Indica En Su Escrito De Cuenta Y Autorizando Para Recibir las En Su Nombre Y Representacion A Las Personas Que Señala

Lista Parte Demandada

EXP . 0053/2017

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Audiencia De Conciliacion Se Hace Constar La Presente Comparecencia Personal Del Actor Norma Matilde Gallegos Castillo, Asi Mismo Comparece El Demandado Comparece El Demandado Jose Enrique Buenaventura Castillo Calderon, Quien Comparece En Su Caracter De Albacea Provisional Intestamentario A Bienes De Maria Tomasa Calderon Herrada Y Sui Abogado Patrono Las Partes Manifiestan Que Han Llegado A Un Convenio Y Redactan Un Convenio, Se Tiene Por Desahogada La Diligencia De Conciliacion Y Por Celebrado Y Ratificado El Convenio Ante Esta Autoridad. Por Tanto Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez, A Fin De Que Valore Dicho Convenio Y En Su Caso Lo Apruebe.

Lista Ambas Partes

EXP . 0447/2016
APELACION

Auto De Fecha: Tres De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Ocurante interponiendo Recurso De Apelacion Contra La Sentencia Definitiva Asi Mismo Nombra Abogado Patrono Y Autorizando Al Que Indica Para Recibir Notificaciones, Se Ordena Correr Traldao A Su Colitigante Con La Copia Simple Que Acompaña Termino De Seis Dias Produzca Su Contestacion Y Remitase Los Autos Del Presente Expedientillo De Apelacion A La Oficialia Comun A Las Salas Y Juzgados Lista A Guadalupe Garcia Islas

EXP . 0137/2016

Auto De Fecha: Nueve De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Digase Al Ocurante Que Se Este Al Auto Trece De Diciembre Del Año Pasado, Como Lo Solicita Requerase A La Parte Demandada Termino De Tres Dias Para Que Acuda A La Notaria Publica A Firmar La Escritura Y De No Hacerlo El Juez La Firmara En Rebeldia Lista Actor



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0015/2017	Auto De Fecha: Trece De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Como Lo Solicita El Ocurante Informesele A La Autoridad Federal Que No Consta Expediente Registrado Con El Nombre Del Quejoso Lista Ambas Partes
EXP . 0571/2015	Auto De Fecha: Seis De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Por Lo Expuesto Y Fundado Se Resuelve Unico.- Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Por La Cantidad Mencionada En Autos Lista Ambas Partes
EXP . 0167/2016	Auto De Fecha: Seis De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Por Lo Expuesto Y Fundado Se Resuelve Unico.- Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Formulada Por La Cantidad Mencionada En Autos Lista Ambas Partes
EXP . 0027/2011	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Tengase A La Ocurante, Interponiendo Recurso De Revocacion En Contra Del Auto De Siete De Febrero Del Año En Curso, Consecuentemente, Dese Vista A La Parte Contraria Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga, Por Ultimo, Tengasele Señalando Como Domicilio Particular Y Domicilio Para Recibir Notificaciones Personales, Los Que Indica En Su Escrito De Cuenta Y Autorizando Para Recibirlos En Su Nombre Y Representacion A Las Personas Que Indica Y Nombrando A La Profesional Que Refiere, Asi Mismo El Auto De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Diligencia En La Que Se Hace Constar La Comparecencia Personal De Juan Carlos Moreno Viveros Quien Se Encuentra Identificado En Autos Y Cuyos Generales Obran En Los Mismos Y En Uso D Ela Voz Manifiesta Que Comparece Ante Este Tribunal A Dar Cumplimiento A Lo Ordenado Por Auto De Uno De Marzo Del Año En Curso, Por Lo Que Ratifica Todas Y Cada Una De Las Partes Se Escrito De Veintiuno De Febrero Del Presente Año, Ya Que Este Fue Elaborado De Acuerdo A Sus Instrucciones Y La Firma Que Lo Calza Fue Estampada Por El Mismo, Sin Coaccion Ni Violencia De Ninguna Especie. Lista Ambas Partes

